26/04/2016

Calama: condena de internación en régimen cerrado para menor asaltante

El Fiscal de Calama, Víctor Ravello Vidal, obtuvo una sentencia de condena en contra de C.A.P.T, de 16 años de edad a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de un delito de robo con violencia perpetrado en la capital loína el 19 de diciembre del año pasado.

Por este ilícito el Tribunal le aplicó una pena de 4 años y 6 meses de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social

Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada y en circunstancias que la víctima se encontraba en un vehículo de su propiedad en el sector del Cristo de Calama, donde había parado para fumar un cigarrillo, cuando llegó el imputado con otro sujeto también menor de edad, a bordo de un vehículo de color rojo, del que se bajaron portando uno de ellos un arma de fuego. Con esta, amenazaron a la víctima exigiéndole la entrega de las llaves del vehículo. Ante su negativa lo golpearon con la empuñadura del arma en la frente, lo cual hizo que este entregara las llaves con lo cual los asaltantes emprendieron la fuga con ambos vehículos.

La víctima pidió ayuda a automovilistas que pasaban por el sector, quienes llamaron a Carabineros que se hizo presente en el lugar, tomaron la denuncia y salieron a patrullar el sector, detectando al vehículo sustraído en Avenida La Paz con Los Alerces, y era conducido por una mujer, la que se dio a la fuga al advertir la presencia policial, chocando luego con un semáforo existente en el lugar. Aunque trataron de huir a pie Carabineros logró detener allí al imputado al otro menor de edad y la mujer.

El Tribunal, luego de apreciar la prueba, aportada por el fiscal Ravello dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo, correspondió a C.A.P.T.,

Cabe señalar que la mujer que conducía el vehículo fue condenada en un juicio abreviado previo que se hizo, y fue encontrada culpable del delito de receptación, el otro participante en el robo, menor de edad fue condenado también en juicio simplificado.